

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **14787 Aprobación inicial del Mapa Estratégico del Ruido de la Aglomeración Urbana de Cartagena.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, adoptado en sesión de 1 de octubre de 2012, se ha aprobado el Mapa Estratégico de Ruido de la Aglomeración Urbana de Cartagena.

La anterior aprobación, que tiene carácter de inicial, se somete a exposición pública, por plazo de 1 mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente (en el Departamento de Gestión Ambiental edificio Administrativo c/ San Miguel, 8, 4.º planta) y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En caso de que transcurrido el indicado plazo no se hubieran presentado alegaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Cartagena, 9 de octubre de 2012.—La Concejala Secretaria suplente de la Junta de Gobierno Local, Fátima Suanzes Caamaño.